



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 AGO 2019

RES.H.Nº 1230/19

Expte.No. 4531/19

VISTO:

El proyecto presentado ante la Facultad de Humanidades denominado: "CUPO LABORAL TRANS"; y

CONSIDERANDO:

QUE el estudio en profundidad de la situación expuesta a fs.2, 3 y 4 del expediente de referencia debe ser una prioridad en la comunidad universitaria en general y en la Facultad de Humanidades, en particular;

QUE en este sentido, resulta importante avalar la presentación efectuada y solicitar al Consejo Superior que se aboque a la discusión del tema y del proyecto de resolución en particular;

QUE la Comisión de Interpretación y Reglamentos del Consejo Directivo, en su despacho No.003/19 aconseja avalar el proyecto de resolución presentado y solicitar al Consejo Superior el estudio del mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/08/19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR el proyecto de resolución obrante a fs. 5 y 6 de las presentes actuaciones denominando: "CUPO LABORAL TRANS", por considerar de importancia la fundamentación y discusión de la temática descripta en el proyecto.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior el estudio del proyecto elevado.

ARTÍCULO 3º.- COMÚNIQUESE a las autoras del proyecto, Escuelas de la Facultad.

mda


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa